



MODELO DE EVALUACION DE CARRERAS

Ing. Luís A. Campuzano Castro Mg. Sc.
PRESIDENTE COMISION DE EVALUACION INTERNA

CARRERA



- **"La carrera se define como una organización curricular que prepara a los estudiantes para la obtención de un título de Licenciado o un Título Profesional Universitario o Politécnico, luego de que éstos han demostrado haber alcanzado una formación que les permite solucionar problemas a través de la aplicación de conocimientos científicos, habilidades y destrezas, procedimientos y métodos, dentro de un área científico-tecnológica determinada." (Conesup, Reglamento de Régimen Académico, 22 de Enero del 2009).**

CARRERA



- En el modelo de evaluación del CEAACES, el término carrera se refiere también a la unidad de la institución de educación superior que gestiona o administra la organización curricular denominada carrera.
- "LOES Art. 5.- Derechos de las y los estudiantes.- Son derechos de las y los estudiantes los siguientes:
 - d) Participar en el proceso de evaluación y acreditación de su carrera;"

CRITERIO A: PERTINENCIA



Marco Legal:"LOES, Art. 107.- Principio de pertinencia.- El principio de pertinencia consiste en que la educación superior responda a las expectativas y necesidades de la sociedad, a la planificación nacional, y al régimen de desarrollo, a la prospectiva de desarrollo científico, humanístico y tecnológico mundial, y a la diversidad cultural. Para ello, las instituciones de educación superior articularán su oferta docente, de investigación y actividades de vinculación con la sociedad, a la demanda académica, a las necesidades de desarrollo local, regional y nacional, a la innovación y diversificación de profesiones y grados académicos, a las tendencias del mercado ocupacional local, regional y nacional, a las tendencias demográficas locales, provinciales y regionales; a la vinculación con la estructura productiva actual y potencial de la provincia y la región, y a las políticas nacionales de ciencia y tecnología."

Indicador 1: Proyección de la Carrera



- **Descriptor:**
- **El indicador Proyección de la Carrera evalúa que los responsables de la carrera hayan elaborado un documento que resume el autoanálisis de la carrera.**
- **El documento debe incluir al menos:**
- **1) Información general de la carrera: denominación de la titulación, modalidad, duración de los estudios sin el trabajo de título, duración de los estudios con el trabajo de título, fecha de la primera aprobación de la carrera, denominación del ente aprobador, fecha de la última aprobación, nombre del ente que aprobó, tabla con los datos de ingresos de estudiantes, número total de estudiantes, número de graduados, durante los procesos de los últimos tres años.**

Indicador 1: Proyección de la Carrera



- 2) Pertinencia de la carrera: debe mostrar de qué manera el diseño de la carrera responde a:
 - a) las necesidades del entorno provincial y local
 - b) las necesidades del entorno nacional
 - c) las necesidades del desarrollo científico-tecnológico
 - d) los requerimientos de la planificación nacional y regional
- 3) Resumen del estudio de la empleabilidad de los graduados: universo de los graduados, tamaño de la muestra para el estudio, metodología(s) utilizada(s), tipo de trabajo desempeñado en relacionado con los años transcurridos desde la graduación, relación del trabajo u ocupación en la que se desempeña con los estudios realizados, ingreso mensual percibido, etc.

Indicador 1: Proyección de la Carrera



- 4) En relación con la evolución prospectiva del área de la carrera (cuáles son los campos que se están desarrollando, que se prevé que se desarrollen a futuro, etc), exponga qué medidas se ha tomado con respecto al currículo.
- 5) En relación con la empleabilidad real, es decir, el análisis de la situación laboral real de los graduados, explique qué medidas se ha tomado con respecto al currículo.
- Todas las afirmaciones deberán estar debidamente sustentadas en datos verificables. En el caso en que correspondan a encuestas, el margen máximo del error deberá ser 5%.

Indicador 1: Proyección de la Carrera



- **Cálculo del indicador y escala:**
- **ALTO:** si la coherencia entre los datos e informaciones y las medidas o políticas tomadas es alta.
- **MEDIO:** si la coherencia entre los datos e informaciones y las medidas o políticas tomadas es media.
- **BAJO:** si no existe coherencia entre los datos e informaciones y las medidas o políticas tomadas.

Indicador 1: Proyección de la Carrera. EVIDENCIAS



- Documento de proyección de la carrera año 2012
- Estadísticas socioeconómicas utilizadas para el diseño de la carrera
- Estudio de empleabilidad de graduados
- PEDI institucional, POA de la facultad o programa al que pertenece la carrera.
- Plan de Mejoras de la carrera
- Incidencia en el desarrollo científico
- Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo
- Articulación con la planificación regional

Subcriterio: SEGUIMIENTO A GRADUADOS



- **El criterio Seguimiento a Graduados busca verificar si la carrera cuenta con un sistema que permite monitorear periódicamente la evolución profesional de los graduados de la carrera, con el objetivo de identificar las posibles mejoras que se puedan introducir en el Perfil de Egreso, el Perfil Profesional y el Currículo. Los resultados de estos estudios deben ser dados a conocer a la comunidad académica, en particular a los estudiantes de la carrera.**

Indicador 2: Seguimiento implementado



- **Descriptor:**
- **El indicador Seguimiento Implementado busca determinar si el sistema de seguimiento a los graduados está implementado y consta de al menos: un responsable del monitoreo (que podría ser también el coordinador de la carrera), formatos digitales de captura de la información, programas de procesamiento de la información y de generación de reportes para la toma de decisiones.**

Indicador 2: Seguimiento implementado



- **Cálculo del indicador y escala:**
- **ALTO:** Si el sistema tiene un responsable del seguimiento, formatos digitales de captura de la información, programas de procesamiento de la información y de generación de reportes para la toma de decisiones. Existen evidencias de que la información recogida ha sido utilizada en la revisión del Perfil de Egreso y de la Planificación Curricular. **MEDIO:** El sistema tiene un responsable del seguimiento (coordinador de la carrera o su delegado/a) pero no cuenta con las facilidades desarrolladas para la adquisición y el procesamiento de la información o no existen evidencias de que la información recogida ha sido utilizada en la revisión del Perfil de Egreso y de la Planificación Curricular. **INEXISTENTE:** La carrera no cuenta con un sistema de seguimiento a graduados.

Indicador 2: Seguimiento implementado. EVIDENCIAS



- **Orgánico estructural de la carrera**
- **Orgánico funcional de la carrera**
- **Asignación formal de un responsable del seguimiento a graduados**
- **Informe de los resultados de seguimiento a graduados, del año 2012, que contenga reportes y estadísticas del seguimiento a graduados.**
- **Visita in situ para verificar el seguimiento a graduados**
- **Acción de personal, resolución o acta mediante la cual se asigna un responsable del proceso de seguimiento a graduados de la carrera.**
- **Reportes emitidos por el sistema de seguimiento a graduados en el que se puedan conocer estadísticas de diferentes aspectos de los graduados de la carrera.**

Indicador 3: Resultados conocidos



- **Descriptor:**
- **Los resultados de las evaluaciones de cumplimiento del Perfil de Egreso son conocidos por los estudiantes de la carrera.**

- **Cálculo del indicador y escala:**
- **Porcentaje de estudiantes que conocen los resultados detallados de las evaluaciones de cumplimiento del Perfil de Egreso.**

Indicador 3: Resultados conocidos. EVIDENCIAS



- **Porcentaje de estudiantes que conocen los resultados detallados de las evaluaciones de cumplimiento del Perfil de Egreso.**
- **Encuesta realizada a estudiantes para indagar si conocen los resultados del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera. Encuesta elaborada por CEAACES, aplicada en la visita in situ.**

Indicador 4: Utilización para mejoras



- **Descriptor:**
- **La carrera demuestra que se ha utilizado la información obtenida en el proceso de seguimiento a graduados con el fin de introducir mejoras curriculares.**



Indicador 4: Utilización para mejoras



- **Cálculo del indicador y escala:**
- **ALTO:** Si la carrera evidencia una alta coherencia entre la información obtenida mediante el proceso de seguimiento a los graduados y las mejoras (eventuales) introducidas en la planificación curricular de la carrera.
- **MEDIO:** Si la carrera evidencia una coherencia relativa entre la información obtenida mediante el proceso de seguimiento a los graduados y las mejoras (eventuales) introducidas en la planificación curricular de la carrera.
- **BAJO:** Si la carrera no evidencia coherencia entre la información obtenida mediante el proceso de seguimiento a los graduados y las mejoras (eventuales) introducidas en la planificación curricular de la carrera.

Indicador 4: Utilización para mejoras. EVIDENCIAS



- **Planificación curricular de los años 2010, 2011 y 2012.**
- **Informe de los resultados de seguimiento a graduados, del año 2012, que contenga reportes y estadísticas sobre temas relacionados con el seguimiento a graduados.**
- **Acta de cambios en la planificación curricular de la carrera en los últimos tres años.**

Indicador 5: Comisión de evaluación



- **Descriptor:**
- **El indicador evalúa la existencia de una Comisión de Evaluación Interna de la Calidad de la Carrera y que ésta cumpla con algunos requerimientos mínimos.**
- **Cálculo del indicador y escala:**
- **ALTO:** Si existe una Comisión de Evaluación de la Calidad Interna de la carrera, cuenta con representación estudiantil, ha producido informes y sus informes han sido difundidos a los grupos de interés de la carrera. **MEDIO:** Si existe una Comisión de Evaluación de la Calidad Interna de la carrera, pero esta no cuenta con representación estudiantil o todavía no ha producido informes o sus informes no han sido difundidos a los grupos de interés de la carrera. **INEXISTENTE:** Si no existe una Comisión de Evaluación de la Calidad Interna de la carrera.

Subcriterio: VINCULACION CON LA SOCIEDAD



- **El criterio Vinculación con la Sociedad evalúa la participación de los profesores o docentes de la carrera en las actividades programadas en el marco de los programas de vinculación con la sociedad establecidos por la IES que han sido aprobados en el proceso de acreditación institucional realizado previamente por el CEAACES.**
- **Las prácticas pre profesionales no serán consideradas como actividades de vinculación con la sociedad.**

Indicador 6: Vinculación profesores



- **Descriptor:**
- **El indicador Vinculación Profesores evalúa la tasa promedio de participación de los docentes de la carrera en actividades de vinculación con la sociedad, en el marco de proyectos de la institución validados en el proceso de evaluación institucional, durante los tres últimos años, por un total acumulado de al menos cuarenta horas anuales.**
- **Cálculo del indicador y escala:**
- **$100 \left(\frac{\text{Número de docentes de la carrera que han participado en actividades de vinculación con la sociedad, en el marco de proyectos de la institución, durante los tres últimos años, por un total acumulado de al menos cuarenta horas anuales}}{\text{Número de docentes de la carrera durante el mismo período}} \right)$**

Indicador 6: Vinculación profesores. EVIDENCIAS



- Lista de docentes que han participado en proyectos de vinculación en los años 2010, 2011 y 2012.
- Documentos de los proyectos de vinculación en los que han participado los docentes de la lista enviada por la IES, en los años 2010, 2011 y 2012.
- Acta o algún documento similar, mediante el cual se asigna a un docente a un proyecto de vinculación.
- Distributivo de horas de dedicación del docente a proyectos de vinculación. Se debe demostrar al menos 40 horas anuales de dedicación. Años 2010, 2011 y 2012.
- Contratos y/o nombramientos de los docentes

Indicador 7: Vinculación estudiantes



- **Descriptor:**
- **El indicador Vinculación Estudiantes evalúa el porcentaje de estudiantes de la carrera que han participado en actividades de vinculación con la sociedad, en el marco de proyectos de la institución validados en el proceso de evaluación institucional, durante los tres últimos años y por un total acumulado de al menos cien horas. Las actividades desarrolladas deberán ser afines a la carrera seguida por el estudiante.**
- **Cálculo del indicador y escala:**
- **$100 \left(\frac{\text{Número de estudiantes de la carrera que han participado en actividades de vinculación con la sociedad, en el marco de proyectos de la institución, durante los tres últimos años, por un total acumulado de al menos cien horas anuales}}{\text{Número de estudiantes de la carrera durante el mismo período}} \right)$**

Indicador 7: Vinculación estudiantes. EVIDENCIAS



- Lista de estudiantes que han participado en proyectos de vinculación, en los años 2010, 2011 y 2012.
- Documentos de los proyectos de vinculación en los que han participado los estudiantes de la carrera, en los años 2010, 2011 y 2012.
- Acta o algún documento similar, mediante el cual se asigna a un estudiante a un proyecto de vinculación.
- Matrícula de cada estudiante de la muestra que demuestre que el estudiante perteneció a la carrera en los años solicitados.

Indicador 8: Trabajo de título y líneas de investigación.



- **Descriptor:**
- **Evalúa en qué medida las tesis de grado o trabajos de título se enmarcan en las líneas de investigación institucionales validadas durante el proceso de la evaluación institucional realizado por el CEAACES.**
- **Cálculo del indicador y escala:**
- **$100 * (\text{Número de tesis de grado o trabajos de título de la carrera defendidos en los últimos tres años, que se enmarcan en las líneas de investigación institucionales validadas durante el proceso de la evaluación institucional realizado por el CEAACES}) / (\text{Número de tesis de grado de la carrera defendidas en los últimos tres años})$**

Indicador 8: Trabajo de título y líneas de investigación.EVIDENCIAS



- Líneas de investigación de la carrera años 2010, 2011 y 2012.
- PEDI Y POA (2010, 2011 y 2012) de la facultad
- Documento de planificación de la investigación de la carrera (2010, 2011 y 2012)
- Tesis de grado de los años 2010, 2011 y 2012.



CRITERIO B: PLAN CURRICULAR

El criterio Plan Curricular aborda la planificación del programa de manera que garantice que cada estudiante haya alcanzado el perfil de egreso de la carrera al momento de su graduación.

Subcriterio: Macrocurrículum



- El subcriterio Macrocurrículo se refiere a la definición del Perfil de Egreso de la carrera y a los mecanismos utilizados para su validación social.



Indicador 9: Perfil de egreso



- **Descriptor:**
- **Los Resultados de Aprendizaje (RdA) son enunciados acerca de lo que se espera que el estudiante deba saber, comprender y/o sea capaz de demostrar una vez terminado un proceso de aprendizaje (ECTS, Manual del Usuario, 2005).**
- **El Perfil de Egreso es el conjunto de resultados de aprendizaje que debe demostrar el estudiante al término de la carrera.**
- **Cálculo del indicador y escala:**
- **Nota consensuada, sobre 100, establecida por la comisión de evaluación externa luego del análisis y discusión de la coherencia entre el Perfil de Egreso y los reportes sobre las consultas realizadas por la carrera en el medio externo.**
- **La nota 100 corresponde a una coherencia perfecta y la nota 0 a un Perfil de Egreso que no considera las consultas al medio externo.**

Indicador 9: Perfil de egreso.

EVIDENCIAS



- Documento donde se define el perfil de egreso de la carrera.
- Es un documento que contiene los enunciados acerca de lo que se espera que el estudiante deba saber, comprender y/o sea capaz de demostrar una vez terminado un proceso de aprendizaje (ECTS, Manual del Usuario, 2005). El Perfil de Egreso es el conjunto de resultados de aprendizaje que debe demostrar el estudiante al término de la carrera.

Indicador 10: Perfiles consultados



- **Descriptor:**
- **La carrera debe demostrar que el Perfil de Egreso, el Perfil Profesional y el Estudio Ocupacional han sido establecidos en base a estudios y análisis de las necesidades del entorno (estado del arte de las áreas relacionadas con la carrera, de la planificación nacional o regional, necesidades del sector productivo, criterios de los empleadores y de los graduados, entre otros).**
- **Estos perfiles deben ser consistentes entre sí.**

- **Cálculo del indicador y escala:**
- **Se calificará sobre 100 puntos, mediante la suma de las puntuaciones obtenidas por la carrera de acuerdo a los puntajes obtenidos al evaluar las evidencias presentadas, con los máximos que siguen a continuación.**

Indicador 10: Perfiles consultados



- Evidencias:
- Encuestas tabuladas de empleadores, graduados, profesionales de la rama: hasta 30 puntos
- Reportes de los análisis de los planes de desarrollo nacionales, regionales y locales: hasta 20 puntos
- Reportes de los análisis de las políticas nacionales de ciencia y tecnología: hasta 10 puntos
- Reportes de los análisis de la información capturada en las investigaciones realizadas para conocer los criterios de los graduados, los profesionales de la rama y de los empleadores: hasta 20 puntos
- Reportes de los análisis de los estudios prospectivos realizados o consultados: 20 puntos

Indicador 10: Perfiles consultados. EVIDENCIAS



- Informe de análisis de los resultados de las consultas realizadas en base a las encuestas a empleadores, graduados, profesionales de la rama. Este documento debe contener como anexos, las estadísticas tabuladas de estas consultas.
- Instrumentos utilizados para las consultas a empleadores, graduados, profesionales de la rama.
- Informes de análisis de los planes de desarrollo nacionales, regionales y locales.
- Informe de análisis de las políticas nacionales de ciencia y tecnología.
- Informe del análisis de los estudios prospectivos consultados.

Subcriterio: Mesocurriculum



- El criterio Mesocurrículo evalúa la coherencia entre el Perfil de Egreso y las asignaturas y/o actividades que otorgan créditos a los estudiantes. En este contexto, la coherencia se evidenciará al mostrar que los resultados de aprendizaje de las asignaturas y/o actividades permiten a los estudiantes alcanzar el Perfil de Egreso.

Indicador 11: Plan curricular



- **Descriptor:**
- **Evalúa la concordancia del plan curricular con el perfil de egreso.**
- **El plan curricular detalla las materias y actividades del currículo a ser desarrolladas durante la formación profesional.**
- **El plan curricular debe garantizar que al término de sus estudios el estudiante posea los resultados del aprendizaje estipulados en el perfil de egreso.**
- **La malla curricular es una herramienta que permite observar de forma matricial todas las materias y actividades del currículo de una carrera, y debe contener al menos:**
 - **1) Los resultados del aprendizaje a ser adquiridos por el estudiante para aprobar la materia o actividad, indicando su nivel (inicial, medio, final);**
 - **2) el tipo de materia o actividad: obligatoria, optativa, práctica;**

Indicador 11: Plan curricular



- 3) el grupo al que pertenece: Ciencias básicas de la carrera e informática, ciencias de formación profesional, Prácticas y laboratorios y Materias de educación general;
- 4) la secuencia de las materias: pre-requisitos, co-requisitos;
- 5) El número de créditos que concede cada materia o actividad
- Cálculo del indicador y escala:
- **ALTO:** Si el plan curricular es completo: al finalizar sus estudios, el estudiante posee todos (al menos el 90%) los resultados o logros del aprendizaje estipulados en el perfil de egreso y en los niveles indicados en éste. **MEDIO:** Si el plan curricular no relaciona adecuadamente todos los resultados o logros del aprendizaje (entre 60% y 90%) del perfil de egreso con las asignaturas o componentes del currículo. **BAJO:** Si el plan curricular no traduce (menos del 60%) los resultados o logros del aprendizaje del perfil de egreso.

Indicador 11: Plan curricular. EVIDENCIAS



- Documento donde se define el perfil de egreso de la carrera.
- Plan curricular de la carrera.



Subcriterio: Microcurrículum



- El microcurrículo se refiere a la planificación del proceso de aprendizaje-enseñanza a nivel del aula mediante actividades que, una vez concluidas satisfactoriamente, otorgan créditos al estudiante.
- Debe existir coherencia entre los contenidos de las asignaturas y sus resultados de aprendizaje y, de éstos últimos, con el Perfil de Egreso.

Indicador 12: Programa de las asignaturas (Syllabus)



- **Descriptor:**
- **Cada materia, asignatura o actividad que otorgue créditos a los estudiantes de la carrera debe contar con un programa de estudios de la asignatura (PEA) que especifique claramente, además de los contenidos, los resultados del aprendizaje de la asignatura a ser desarrollados, los mecanismos utilizados para evaluarlos y su relación con los resultados esperados en el perfil de egreso.**
- **En el PEA deben constar los requisitos previos que debe cumplir el estudiante, además de la bibliografía de base y la bibliografía complementaria. Debe existir constancia de que éstas últimas han sido objeto de revisiones periódicas (cada tres años).**

Indicador 12: Programa de las asignaturas (Syllabus)



- Es necesario recalcar que son los resultados de aprendizaje alcanzados efectivamente por los estudiantes los que permiten realizar la convalidación o el reconocimiento de materias.
- Evalúa el nivel alcanzado por la carrera en la formulación de los PEA en términos de resultados de aprendizaje.
- Cálculo del indicador y escala:
- $100(\text{suma de los créditos de las asignaturas que tienen PEA completos, en el sentido indicado anteriormente}) / (\text{número total de créditos de la carrera})$

Indicador 12: Programa de las asignaturas (Syllabus) EVIDENCIAS



- **Número total de créditos de las asignaturas que tienen PEA (Programa de Estudios de la Asignatura) completos, en el sentido indicado anteriormente.**
- **Número total de créditos de la carrera**
- **Programa de estudio de la asignatura vigente aprobado.**
- **Plan curricular de la carrera vigente aprobado**

Indicador 13: Prácticas preprofesionales



- **Descripción:**
- **Evalúa el cumplimiento del siguiente artículo de la LOES:**
- **"Art. 87.- Requisitos previos a la obtención del título.- Como requisito previo a la obtención del título, los y las estudiantes deberán acreditar servicios a la comunidad mediante prácticas o pasantías preprofesionales, debidamente monitoreadas, en los campos de su especialidad, de conformidad con los lineamientos generales definidos por el Consejo de Educación Superior.**
- **Dichas actividades se realizarán en coordinación con organizaciones comunitarias, empresas e instituciones públicas y privadas relacionadas con la respectiva especialidad."**

Indicador 13: Prácticas preprofesionales



- **Cálculo del indicador y escala:**
- **Se evaluará cómo estas prácticas se incorporan en el currículo de la carrera.**
- **ALTO:** Si la carrera tiene políticas claras de apoyo y seguimiento a los estudiantes para que las prácticas preprofesionales sean un elemento importante en su formación humana y técnica y la carrera las practica en todos los casos.
- **MEDIO:** Si la carrera tiene políticas de apoyo y seguimiento a los estudiantes para que las prácticas preprofesionales sean un elemento importante en su formación humana y técnica, pero las aplica de manera discrecional.
- **BAJO:** Si la carrera no tiene políticas claras de apoyo y seguimiento a los estudiantes para que las prácticas preprofesionales sean un elemento importante en su formación humana y técnica.

Indicador 13: Prácticas preprofesionales. EVIDENCIAS



- Documento que contiene las políticas establecidas en relación con las prácticas preprofesionales de los estudiantes de la carrera.
- Documento que contiene el procedimiento establecido para la realización de las prácticas preprofesionales de los estudiantes de la carrera.
- Lista de estudiantes que realizaron las prácticas preprofesionales en el año 2012. Esta lista debe contener la cédula del estudiante, los nombres del estudiante, el código de la carrera, el nombre de la carrera, el número de créditos aprobados.
- Certificados de la realización de las prácticas preprofesionales
- Documentos que certifiquen la supervisión y seguimiento de las prácticas preprofesionales de los estudiantes, por parte de los responsables de este proceso en la carrera.
- Sondeo a las instituciones empleadoras.

CRITERIO C: ACADEMIA



Descriptor:

Los profesores deben ser en número suficiente y con las competencias necesarias para cubrir las principales áreas curriculares de la carrera.

Debe existir el número suficiente de profesores para mantener niveles adecuados de interacción estudiantes-profesores, actividades tutoriales con los estudiantes, actividades de servicio a la comunidad, interactuar con los sectores productivos o de servicio y profesionales así como con los empleadores de prácticas de los estudiantes.

Criterio: ACADEMIA



Los docentes deben tener calificaciones apropiadas y deben haber demostrado autoridad suficiente para asegurar una guía adecuada para la carrera, lo que le servirá para ~~desarrollar e implementar procesos de evaluación y~~ mejoramiento continuo de la carrera, la consecución de sus objetivos educacionales, así como los resultados de aprendizaje.

Las competencias generales de los docentes se pueden apreciar mediante factores tales como: su nivel de escolaridad, su experiencia profesional, su experiencia y efectividad en enseñanza, su habilidad para comunicarse, su entusiasmo para desarrollar programas más efectivos, su participación en redes y sociedades profesionales.

Subcriterio: Calidad docente



- **Descriptor:**
- **Este subcriterio evalúa la experiencia en el ejercicio profesional, en investigación, así como la formación pedagógica del cuerpo docente de la carrera.**



Indicador 14: Evaluación docente



- Promedio de las evaluaciones realizadas a los docentes, en el último proceso de evaluación.
- EVIDENCIAS:
- Lista de docentes con las calificaciones de la evaluación docente
- Documentos que sustenten cada una de las evaluaciones del docente.
- El CEAACES creará un formato para la presentación de esta información. Debe contener: la cédula del docente, los nombres del docente, el código de la carrera, la calificación de la evaluación de pares, la calificación de la evaluación de la autoridad competente, la calificación de la autoevaluación y la calificación de la evaluación de los estudiantes.
- Se deben adjuntar los documentos debidamente legalizados.

Categoría: Evaluación por pares



- Promedio de las calificaciones otorgadas a los docentes de la carrera por sus pares en el último proceso de evaluación.
- Se entiende por pares del profesor evaluado al conjunto de sus colegas que ejercen la docencia en la carrera en materias de la misma área del conocimiento que el profesor.
- El promedio será expresado en la escala de 0 a 100.

Categoría: Evaluación por la autoridad competente



- Promedio de las calificaciones otorgadas a los docentes de la carrera por la Autoridad Competente de la carrera, en el último proceso de evaluación. El promedio será expresado en la escala de 0 a 100.



Categoría: Autoevaluación



- Promedio de las calificaciones que se han autoatribuido los docentes de la carrera en el último proceso de evaluación. El promedio será expresado en la escala de 0 a 100.



Categoría: Evaluación por los estudiantes



- Promedio de las calificaciones otorgadas a los docentes de la carrera por los estudiantes en el último proceso de evaluación. El promedio será expresado en la escala de 0 a 100.



Indicador 15: Afinidad formación docencia



- **Descriptor:**
- **Mide la correspondencia entre la formación específica de los docentes con su área de enseñanza.**

- **Cálculo del indicador y escala:**
- **Porcentaje de docentes de la carrera que poseen títulos académicos o profesionales de pregrado y de postgrado que corresponden al área del conocimiento en la que imparten su enseñanza.**

Indicador 15: Afinidad formación docencia. EVIDENCIAS



- Lista de docentes de la carrera con su formación de pregrado y posgrado.
- Títulos de la formación académica del docente, de pregrado y posgrado
- Distributivo de horas de clase del docente
- Nombramiento o Contrato de los docentes de la carrera.
- Facturas y/o recibos de pago
- Planilla de aportes al IESS

Indicador 16: Formación de posgrado



- **Descriptor:**
- **Evalúa la formación académica especializada de posgrado del cuerpo docente de la carrera.**
- **Cálculo del indicador y escala:**
- **Expresa el promedio del número de semestres de estudios formales de posgrado, que culminaron en la obtención de un título de Especialista (en Medicina Humana), Maestría o de Doctorado del cuerpo docente de la carrera. Se tomará en cuenta solo un grado académico por docente, el más alto. El grado académico debe ser en el área del conocimiento en la que enseña el docente.**

Indicador 16: Formación de posgrado. EVIDENCIAS



- **Número total de docentes de la carrera que tienen un doctorado equivalente a Ph.D.**
- **Número total de docentes de la carrera que tienen una maestría o una especialidad en medicina humana.**
- **Número total de docentes de la carrera en el año 2012.**
- **Se tomará en cuenta solo un grado académico por docente, el más alto. El grado académico debe ser en el área del conocimiento en la que enseña el docente.**

Categoría: Maestría o especialidad médica



- **Descriptor:**
- **Porcentaje de docentes cuyo título más alto es Maestría, en un área del conocimiento que forma parte del currículo de la carrera o programa y en la que el docente realiza su enseñanza.**

Categoría: Doctorado



- **Descriptor:**
- **Porcentaje de docentes cuyo título más alto es Doctorado de cuarto nivel o PhD en un área del conocimiento que forma parte del currículo de la carrera o programa y en la que el docente realiza su enseñanza.**

Indicador 17: Actualización Científica



- **Descriptor:**
- **Evalúa la participación de los docentes en eventos de actualización científica tales como seminarios, talleres, cursos y otros, en el área de especialización del docente. Los eventos deberán ser de por lo menos cuarenta horas de duración.**
- **Cálculo del indicador y escala:**
- **$100 \times (\text{Número de docentes participantes en los eventos de actualización, según lo indicado arriba}) / (\text{Número de docentes totales de la carrera})$**

Indicador 17: Actualización Científica. EVIDENCIAS



- **Listado de docentes que participaron en eventos de actualización científica, en el año 2012.**
- **Certificados debidamente legalizados de la participación de los docentes en eventos de actualización científica**
- **Los eventos de actualización científica pueden ser: seminarios, talleres, cursos y otros, en el área de especialización del docente. Los eventos deberán ser de por lo menos cuarenta horas de duración.**

Indicador 18: Titularidad



- **Descriptor:**
- **El indicador evalúa el porcentaje de profesores de la carrera que son titulares.**
- **Un profesor titular es aquel que tiene relación de dependencia con la IES mediante contrato por tiempo indefinido o nombramiento definitivo.**

- **Cálculo del indicador y escala:**
- **$100 \times (\text{Número de profesores de la carrera que son titulares}) / (\text{Número de profesores de la carrera})$**

Indicador 18: Titularidad. EVIDENCIAS



- **Número de días de titularidad del docente titular de la carrera en el año 2012.**
- **Nombramientos de los docentes de la carrera donde se especifica su titularidad.**

Criterio: PRODUCCION ACADEMICA



Indicador 19: Artículos



- **EVIDENCIAS:**
- **Artículos en formato PDF**
- **Notificación de aceptación del artículo para ser publicado en una revista de la base Scopus o Isi Web.**
- **Archivo PDF del artículo publicado o aceptado para publicación en revistas de las bases Scopus o ISI Web. El artículo debe adjuntar como primera hoja la portada de la revista y el índice de artículos en el cual debe constar el publicado por el docente.**
- **Archivo PDF del artículo publicado o aceptado para publicación en una revista del catálogo de LATINDEX, en los años, 2010, 2011 y 2012. El artículo debe adjuntar como primera hoja la portada de la revista y el índice de artículos en el cual debe constar el publicado por el docente.**

Categoría: Artículos en revistas indexadas



- **Descripción:**
- **Se tomará en cuenta los artículos publicados o aceptados para su publicación en revistas indexadas en Scopus o ISI, en los últimos tres años, realizados por profesores o estudiantes de la carrera. La pertenencia de los autores a la IES deberá aparecer en la publicación.**
- **Cada artículo será contado una sola vez.**

- **Cálculo del indicador y escala:**
- **(Nº de artículos en publicados o aceptados en revistas indexadas en Scopus o ISI) / (Nº promedio de docentes de la carrera)**

Categoría: Artículos en revistas no indexadas



- Descripción:
- Se tomará en cuenta los artículos publicados o aceptados para su publicación en revistas en los últimos tres años, realizados por profesores o estudiantes de la carrera. La pertenencia de los autores a la IES deberá aparecer en la publicación.
- Cada artículo será contado una sola vez.

- Cálculo del indicador y escala:
- $(N^{\circ} \text{ de artículos en revistas listadas en Latindex o Scielo, en el área del conocimiento de la carrera}) / (N^{\circ} \text{ promedio de docentes de la carrera})$

Indicador 20: Producción artística



- **Descriptor:**
- **Este criterio se aplica solamente a las carreras en el área artística.**

- **Cálculo del indicador y escala:**
- **(Número de obras de arte producidas por los docentes de la carrera en los últimos tres años y que han figurado en exposiciones públicas) / (Número promedio de docentes de la carrera)**

Indicador 20: Producción artística. EVIDENCIAS



- Inventario de las obras de arte creadas por los docentes de la carrera que han figurado en exposiciones públicas.
- Publicación en medios de difusión para dar a conocer al público en general los detalles de la exposición: nombre de el o lo creadores, en qué galería abierta, plaza museo, etc., se llevaría a cabo, la exposición, fechas, horarios, etc.
- Catálogos de la exposición, invitaciones, artículos de prensa que hablen sobre la exposición, material fotográfico, etc.

Indicador 21: Libros



- **Descriptor:**
- **Se tomará en cuenta las publicaciones de los últimos tres años por profesores en la carrera y en las áreas de conocimiento en la que enseñan. Las publicaciones deben hacer constar claramente que el autor es profesor de la IES y deben haber sido revisadas por un consejo editorial y poseer código ISBN.**
- **Cada libro será contabilizado una sola vez (por ejemplo si dos profesores de la carrera son coautores del libro, este será contado una sola vez) y no se tomará en cuenta las reediciones.**
- **Cálculo del indicador y escala:**
- **$(N^{\circ} \text{ de libros publicados por docentes de la carrera en el área del conocimiento en la que enseñan}) / (N^{\circ} \text{ promedio de docentes de la carrera})$**

Indicador 21: Libros. EVIDENCIAS



- **Listado y número de libros revisados por pares publicados por los docentes de la carrera en el período 2010 – 2012**
- **Portada del libro donde conste el nombre del docente como autor o coautor**
- **Tapa y contratapa del libro. Son las páginas en las cuales se encuentren registrados los datos de año de publicación, editorial, edición, ISBN, etc. Se debe adjuntar la parte del libro donde se evidencia la afiliación del docente con la Universidad a la que pertenece.**

Subcriterio: DEDICACION



- **Descriptor:**
- **Evalúa los principales tipos de dedicación o relación laboral de los docentes con la carrera o la institución.**



Indicador 22: Docentes tiempo completo



- **Descriptor:**
- **Se considera profesor o docente a tiempo completo a aquel que tiene una relación laboral de cuarenta horas semanales con la IES.**

- **Cálculo del indicador y escala:**
- **Porcentaje de profesores a tiempo completo en relación al número total de profesores de la carrera.**

Indicador 22: Docentes tiempo completo. EVIDENCIAS



- **Contrato de los docentes, debidamente legalizado (firmado por las partes), en el cual conste claramente el tipo de contratación, el tiempo de dedicación del docente, el tiempo de duración del contrato, la remuneración mensual o por horas, según sea el caso; y demás información pertinente.**
- **Documento oficial de designación de un docente para desempeñar un cargo o una función por un período indefinido de tiempo. En esta modalidad existe una relación de dependencia con la institución. El documento debe contener la fecha desde la cual el docente se encuentra en esta situación. Este documento aplica para universidades públicas.**
- **Planillas mensuales de aportes patronales al IESS, Facturas de pago, Comprobantes de retención del SRI, Solicitud y aprobación año sabático de cada docente TC.**

Indicador 23: Estudiantes / Docentes tiempo completo



- **Descriptor:**
- **Relaciona el número de estudiantes con el número de profesores a tiempo completo.**

- **Cálculo del indicador y escala:**
- **(número de estudiantes de la carrera) / (número de docentes TC de la carrera)**

Indicador 24: Carga horaria TC



- **Descriptor:**
- **Evalúa el número promedio de horas semanales de clase de los docentes TC.**
- **Se tomará los datos del último año calendario.**

- **Cálculo del indicador y escala:**
- **Número promedio de horas (de 60 minutos) semanales de clase dictadas por profesor a tiempo completo.**

Indicador 24: Carga horaria TC.

EVIDENCIAS



- **Distributivo de horas de clase de todos los docentes**
- **Registros automatizados o registro de firmas manuales de asistencia del docente a clases.**
- **Registros de la evaluación docente de los alumnos. En la evaluación docente de los alumnos se puede establecer el nivel de asistencia a clases del docente.**

Indicador 25: Investigación Docente



- **Descriptor:**
- **Evalúa la relación entre el número de horas anuales dedicadas a la investigación por los docentes en el último año y el número de horas anuales dedicadas a la docencia durante el mismo período.**
- **Cálculo del indicador y escala:**
- **(Promedio del número de horas anuales dedicadas a la investigación por los docentes en el último año) / (Promedio del número de horas anuales dedicadas a la docencia en el último año)**

Indicador 25: Investigación Docente. EVIDENCIAS



- Documento de planificación de la investigación de la carrera
- Proyectos de investigación de la carrera en los que participen los docentes
- PEDI y POA de la carrera del año 2012.
- Documento de planificación de las actividades académicas del docente. En este documento deben constar todas las actividades de docencia del profesor y las horas dedicadas para cada una de ellas, en el año 2012.

CRITERIO D: AMBIENTE INSTITUCIONAL



Criterio: INFRAESTRUCTURA



- **Descriptor:**
- **El criterio Infraestructura evalúa las facilidades que la institución ofrece a los estudiantes de la carrera para su formación, mediante dos subcriterios: Biblioteca y Laboratorios.**

Subcriterio: BIBLIOTECAS



- **Descriptor:**
- **La carrera debe contar con los recursos bibliográficos y documentales suficientes y adecuados para las actividades de docencia, consulta de los estudiantes y desarrollo de la investigación formativa. Las colecciones bibliográficas y documentales deben ser actualizadas, los sistemas de consulta y la infraestructura deben ofrecer facilidades a los usuarios.**

Indicador 26: Volúmenes



- **Descriptor:**
- **Verifica el número de libros o volúmenes (existentes físicamente, impresos, no digitales) especializados en temas de estudio de la carrera con los que cuenta la IES, comparado con el número de estudiantes presenciales de la carrera. Se contabilizará solamente los libros (no las tesis, tesinas, trabajos de titulación, notas de curso) en las áreas del conocimiento involucradas en la formación profesional de la carrera.**
- **Cálculo del indicador y escala:**
- **(Número de libros especializados impresos) / (Número de estudiantes presenciales)**

Indicador 26: Volúmenes.

EVIDENCIAS



- Catálogo de títulos de libros, impresos no digitales, físicamente existentes en biblioteca, con el número de ejemplares por cada uno de ellos.
- El evaluador verificará esta información en la visita a la IES. El evaluador verificará esta información en la visita a la IES.

Indicador 27: Bibliografía Básica



- **Descriptor:**
- **Para cada una de las asignaturas del pensum, la biblioteca deberá contar con al menos un ejemplar de cada texto de referencia por cada diez estudiantes que cursen la asignatura. El documento deberá haber sido publicado en los últimos cinco años, salvo casos debidamente justificados.**
- **Cálculo del indicador y escala:**
- **Porcentaje de asignaturas del plan de estudios que cuentan en la biblioteca con textos con la descripción indicada.**
- **$100 * (\text{N}^\circ \text{ de asignaturas del plan de estudios cuya bibliografía cumple con los requisitos arriba indicados}) / (\text{N}^\circ \text{ de asignaturas del plan de estudios})$**

Indicador 27: Bibliografía Básica. EVIDENCIAS



- Listado y número de asignaturas del plan de estudios que cuentan con una bibliografía básica existente en la biblioteca
- Plan de estudios de la carrera que contenga la bibliografía básica para cada asignatura
- Para cada una de las asignaturas del pensum, la biblioteca deberá contar con al menos un ejemplar de cada texto de referencia por cada diez estudiantes que cursen la asignatura. El documento deberá haber sido publicado en los últimos cinco años, salvo casos debidamente justificados.

Indicador 28: Tesis digitalizadas



- **Descriptor:**
- **"Art. 144.- Tesis Digitalizadas.- Todas las instituciones de educación superior estarán obligadas a entregar las tesis que se elaboren para la obtención de títulos académicos de grado y posgrado en formato digital para ser integradas al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor."**
- **Se valorará el porcentaje de las tesis de la carrera defendidas en los últimos tres años que han sido digitalizadas y subidas a la base de datos del SNIESE.**
- **Cálculo del indicador y escala:**
- **$100 * (\text{Número de tesis de la carrera defendidas en los últimos tres años que figuran en la base de datos del SNIESE}) / (\text{Número de tesis de la carrera defendidas en los últimos tres años})$**

Indicador 28: Tesis digitalizadas. EVIDENCIAS



- **Número de tesis de la carrera defendidas en los últimos tres años (2010, 2011 y 2012) que figuran en la base de datos del SNIESE**
- **Catálogo de las tesis de los últimos tres años (2010, 2011 y 2012)**
- **Documento de las tesis de grado de los años 2010, 2011 y 2012.**
- **El CEAACES creará un formato para la presentación de esta información. Debe contener: la cédula del estudiante, los nombres, la carrera, el título a obtener, el título de la tesis, el nombre del director, el nombre del codirector, la fecha de la aprobación. Si la tesis está digitalizada y figura en la base de datos del SNIESE, se debe indicar esta fecha.**

Subcriterio: LABORATORIOS Y/O INSTALACIONES DE PRÁCTICAS



- **Descriptor:**
- **El criterio Laboratorios y/o instalaciones de práctica establece que la carrera debe disponer de los laboratorios y/o instalaciones de práctica que sean pertinentes para la formación de los estudiantes, estos deben ser actuales y contar los insumos necesarios para las prácticas. La bondad de los laboratorios y/o instalaciones de práctica se evalúa mediante los siguientes indicadores:**
- **Laboratorios Pertinentes;**
- **Renovación Laboratorios; y,**
- **Insumos Laboratorios.**

Indicador 29: Laboratorios pertinentes



- **Descriptor:**
- **Los laboratorios y/o instalaciones de práctica corresponden a las necesidades de la carrera evaluada, es decir, los laboratorios permiten realizar las prácticas programadas en el currículo (pertinencia) y los equipos son en número suficiente para que cada estudiante pueda aprender a utilizarlos (suficiencia).**
- **Cálculo del indicador y escala:**
- **El modelo de evaluación considera las situaciones siguientes:**
- **ALTO:** Los laboratorios y/o instalaciones de práctica son pertinentes y suficientes. **MEDIO:** Los laboratorios y /o instalaciones son insuficientes para algunas prácticas.
- **BAJO:** Hay una falta notoria de laboratorios y/o instalaciones para al menos 30% de las prácticas. **INEXISTENTE:** No existen laboratorios y/o instalaciones de práctica.

Indicador 29: Laboratorios pertinentes. EVIDENCIAS



- **Inventario de equipos de los diferentes laboratorios de la carrera. El CEAACES creará un formato para la presentación de esta información.**
- **Facturas de compra de los equipos, convenios de uso, contratos de alquiler o cualquier documento similar.**
- **Verificación in situ.**

Indicador 30: Renovación



- **Descriptor:**
- **Los equipos de los laboratorios y/o instalaciones para prácticas son mantenidos y renovados adecuadamente.**

- **Cálculo del indicador y escala:**
- **ALTO:** Renovación programada de los equipos de laboratorio y/o instalaciones para prácticas, antes de su obsolescencia (al menos el 60% están actualizados). Documentación con planes y cronogramas de renovación. **MEDIO:** Se observa cierta obsolescencia de los equipos de laboratorios y/o instalaciones para prácticas (entre el 30% y el 60% están actualizados). No existen política de renovación debidamente presupuestadas y documentadas
- **BAJO:** Los laboratorios y/o instalaciones para prácticas son notoriamente obsoletos (menos del 30% están actualizados)

Indicador 30: Renovación.

EVIDENCIAS



- **Manuales técnicos de los equipos. En la visita in situ se deben presentar los manuales técnicos de funcionamiento de los equipos, o cualquier otro documento en el que se indique el tiempo de vida útil de los mismos.**
- **Plan de mantenimiento de los equipos.**
- **Registros del mantenimiento de los equipos.**
- **Visita in situ**

Indicador 31: Insumos laboratorios



- **Descriptor:**
- **Evalúa la disponibilidad de insumos, materiales, reactivos y similares para las prácticas de laboratorio y/o instalaciones de prácticas**
- **Cálculo del indicador y escala:**
- **ALTO:** Insumos y materiales de laboratorio y/o instalaciones para prácticas disponibles en calidad y cantidad suficientes para prácticas de estudiantes.
- **MEDIO:** Insumos y materiales de laboratorio y/o instalaciones de prácticas insuficientes para prácticas de los estudiantes
- **BAJO:** Falta notoria de insumos y materiales para el uso de los laboratorios y/o instalaciones para prácticas de los estudiantes.

Indicador 31: Insumos laboratorios. EVIDENCIAS



- Inventario de los insumos utilizados en los diferentes laboratorios.
- Registro del movimiento de stock de los insumos, materiales, reactivos y similares
- Visita in situ

Criterio: ADMINISTRACION



- **Descriptor:**
- **El criterio Administración establece si el responsable de la carrera posee la calificación profesional adecuada en el área del conocimiento de la carrera, si existe una planificación del desarrollo de la carrera y si existen mecanismos de apoyo a la inserción profesional de los graduados.**

- **Los indicadores que se definen son:**
- **Coordinador;**
- **Planificación; y,**
- **Apoyo a la Inserción Profesional.**

Indicador 32: Responsable académico



- **Descriptor:**
- **El Responsable Académico de la carrera o Coordinador de la Carrera es el profesor de la carrera que es el responsable académico de la misma.**

- **Cálculo del indicador y escala:**
- **CORRESPONDE:** Si el Responsable Académico de la Carrera es un profesor titular a tiempo completo con formación de grado y/o posgrado en la carrera o áreas del conocimiento afines a la carrera.
- **NO CORRESPONDE:** Si el Responsable Académico de la Carrera no cumple con algún o requisito de los indicados anteriormente.

Indicador 32: Responsable académico. EVIDENCIAS



- **Contrato, nombramiento, acción de personal, resolución o algún documento similar en el que conste la asignación del cargo de coordinador a un docente de la carrera.**
- **Contrato o algún documento similar donde se evidencie el tiempo de dedicación a la IES del docente coordinador**
- **Hoja de vida del docente coordinador**
- **Título académico del docente coordinador**

Indicador 33: Apoyo a la inserción profesional



- **Descriptor:**
- **El indicador evalúa si la IES cuenta con mecanismos o programas para facilitar la inserción profesional de los estudiantes.**

- **Cálculo del indicador y escala:**
- **Porcentaje de graduados que han conseguido su primer trabajo con ayuda de la administración de la universidad o de la carrera o que poseen su empresa propia funcionando, en áreas afines a la de su formación.**

Indicador 33: Apoyo a la inserción profesional. EVIDENCIAS



- **Lista y número de graduados que han conseguido su primer empleo gracias a las gestiones de la IES o de la carrera.**
- **Documento donde se establecen las políticas y normatividad de apoyo a la inserción profesional de los estudiantes.**
- **Oficios, cartas, convenios o cualquier documento similar, que permita evidenciar las gestiones de la IES o la carrera para facilitar o viabilizar la inserción laboral de sus estudiantes con la empresa pública o privada del país o del exterior.**
- **Programas y/o proyectos orientados a facilitar o crear puestos de trabajo para los estudiantes.**
- **Actas de graduación de los estudiantes graduados en el año 2012**



CRITERIO E: ESTUDIANTES

El criterio Estudiantes evalúa distintos aspectos fundamentales en relación a los estudiantes de la carrera mediante los siguientes indicadores:

Tutorías;
Tasa de graduación;
Trabajos de títulos;
Seguimiento del Sílado; y,
Nivelación.

Indicador 34: Tutorías



- **Número de horas semanales dedicadas a tutorías (ayuda a estudiante en primeros semestres para disminuir la tasa de deserción) por parte de los profesores.**
- **EVIDENCIAS:**
- **Documento de planificación de las actividades académicas del docente en el año 2012. En este documento deben constar todas las actividades de docencia del profesor y las horas dedicadas para cada una de ellas, en el año 2012, incluidas las horas dedicadas a tutorías. El CEAACES creará una matriz para el ingreso de esta información.**
- **Lista de estudiantes de la carrera en el año 2012.**

Indicador 35: Tasa de graduación



- **Descriptor:**
- **Evalúa la tasa de graduación de una cohorte.**
- **Cálculo del indicador y escala:**
- **Cohorte: conjunto de estudiantes que se matricularon por primera vez en la carrera, en el primer nivel, en un momento dado t. Su número es designado por N_t .**
- **Duración teórica de la carrera: tiempo en años especificado en el currículo o en la malla curricular para cubrir el pensum de estudios y realizar el trabajo de titulación. Se lo designa por D_t .**
- **$100 \cdot (\text{Número de estudiantes de la cohorte ingresada en el momento } t \text{ que se han graduado en el lapso } D_t + 2 \text{ años}) / N_t$**
- **Los puntajes serán adjudicados por comparación.**

Indicador 35: Tasa de graduación. EVIDENCIAS



- Lista de estudiantes que ingresaron al primer nivel de la carrera desde el año 2004 para la carrera de medicina y desde el 2006 para otras carreras.
- Documento de matrícula de cada estudiantes, que certifique su ingreso al primer de la carrera, en los años solicitados.
- Lista de estudiantes de estas cohortes, que se graduaron hasta el año 2012.
- Actas de graduación de los alumnos de la lista de graduados.

Indicador 36: Trabajo de título



- Normativa institucional de presentación de los trabajos de titulación.
- Trabajo de titulación de los alumnos que se graduaron en el año 2012.



Indicador 37: Seguimiento del sílabo



- Documento institucional que contenga los procedimientos y/o normativa para que el estudiante pueda realizar el seguimiento del sílabo.
- Formatos o mecanismos manuales o automatizados, creados para la retroalimentación del seguimiento del sílabo al profesor y al coordinador de la carrera.

Indicador 38: Nivelación



- **Descriptor:**
- **El indicador evalúa si la carrera ofrece cursos de nivelación para los estudiantes que han demostrado tener aptitudes para estudiar la carrera pero tienen vacíos de conocimiento.**

- **Cálculo del indicador y escala:**
- **TIENE:**
- **NO TIENE:**

Indicador 38: Nivelación.

EVIDENCIAS



- **Planificación de los cursos de nivelación del año 2012. Deberá contener la lista de materias que se dictan en los cursos de nivelación, los horarios, los docentes que dictaron los cursos, el tiempo de duración, el sílabo de cada asignatura como anexo.**
- **Lista de estudiantes que recibieron los cursos de nivelación en el año 2012.**
- **Certificados de matrícula o inscripción de los estudiantes a los cursos de nivelación.**
- **Registro de asistencia de docentes y alumnos a los cursos de nivelación.**
- **Registro de las notas obtenidas por los estudiantes al finalizar el curso de nivelación.**
- **Lista de los estudiantes que aprobaron el curso de nivelación.**

**CON CALIDAD, CALIDEZ Y PERTINENCIA
HACIA LA ACREDITACION**



POR UNA NUEVA UNIVERSIDAD